

esta Ciudad en la execucion del Real Reclam<sup>to</sup>,  
 que se habia apudado, suspendiendo qualquiera  
 provisiones, obras, o edificios, que en su consecuencia  
 se hubiesen principiado. En virtud de lo qual se ha  
 seguido en Pleito muy ruidoso por esta Ciudad contra  
 Oñivuela, sobre el uso y aprovechamiento de las  
 aguas de dicho Rio, y in embargo de la posesion  
 raroner que ha expuesto este Ayuntamiento, y  
 hallan los Autos en el Consejo, y no habiendose  
 verificado; Por cuyos fundamentos no debe hacerse  
 novedad ni construir obra nueva, en contra venion  
 de aquella Real resoluzion, pues fuera causa  
 de nuevos Pleitos, y quejas de los Interesados, ademas  
 de que en el dia no tiene necesidad la fabrica de  
 Pan de esta Capital del Batangue pretende  
 Domingo Mereguer, quien lo pide por si y para  
 beneficiarve, y tal vez viviera en la resoluzion,  
 por lo qual Individo de este Ayuntamiento firmamos todo

